

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Criterios de calidad para la carrera de Contaduría Pública

Aprobado por Resolución N° 144 del Consejo Directivo en fecha 03 de setiembre de 2014

Actualizado por Resolución N° 213 del Consejo Directivo en fecha 19 de julio de 2018

Asunción, Paraguay 2014

CONSEJO DIRECTIVO 2012 - 2016

Por el Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Raúl Aguilera Méndez

Miembro Titular

Dr. Ramón Aníbal Iriarte Casco

Miembro Suplente

Por el Consejo de Universidades

Ing. PhD Enrique Antenor Vargas Cabral

Miembro Titular

Dra. Rosa María de Lujan Oviedo de Cristaldo

Miembro Titular

Ing. Agr. Hugo Cesar Duarte Armoa

Miembro Suplente

Msc. Graciela María Delia Molinas Santana

Miembro Suplente

Por las Federaciones que conforman las asociaciones del sector productivo,
nominadas por la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio -
FEPRINCO

Ing. Félix Hermann Kemper González

Miembro Titular

Mg. Julio Néstor Sánchez Laspina

Miembro Suplente

Por las Federaciones de Profesionales Universitarios, nominadas por la Coordinadora
de Entidades de Profesionales Universitarios

Mg. Fátima Bogado de Sarubbi

Miembro Titular

Dra. Elodia Almirón Prujel

Miembro Suplente

FICHA TÉCNICA

Dirección Ejecutiva

- **Mg. Norma Dalila Marecos Cáceres**

Dirección General Técnica Académica

- **Mg. Zulma Mariuci de Pineda**

Dirección de Acreditación de Carreras de Grado

- **Mg. Carmen Aguilera Vda. de Jiménez**

Asesoría Técnica Académica

- **Lic. María Morel de Cantero**

Miembros de la Comisión Consultiva de Contaduría Pública

- **Dr. Marcos Lezcano Bernal**
- **Dr. Andrés Hermosilla**
- **Mg. María Graciela Acosta**
- **Mg. Gladys Stella González**
- **Mg. Gladys C. Acosta de Aponte**
- **Mg. Roberti D. González M.**

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña

Asunción, Paraguay

Telefax: (59521) 494-940

www.aneaes.gov.py

Edición y diagramación: **Adriana Pesoa Nardi**

Publicación © julio 2018

ÍNDICE

1. Antecedentes metodológicos	5
2. Definición del profesional de Contaduría Pública	6
3. Perfil de egreso	6
4. Estructura básica del plan de estudio.....	8
4.1. Consideraciones generales	8
4.2. Estructura del plan de estudio.....	11
4.3. Área de conocimiento básico - instrumental	11
4.4. Área de conocimiento técnico - profesional	12
4.5. Área de conocimientos complementarios.....	12
5. Formación práctica.....	12
5.1. Pasantía profesional	12
5.2. Trabajo final de grado.....	13
6. Régimen académico y duración de la carrera	13
7. Contenidos mínimos.....	13

1. Antecedentes metodológicos

Los criterios de calidad para la carrera Contaduría Pública se corresponden al Mecanismo de Evaluación y Acreditación para carreras de grado, elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAE), con el fin de contar con un instrumento cuya aplicación de fe pública de la calidad de la enseñanza y promueva la búsqueda continua de la mejora de la educación en la Contaduría Pública con el objeto de satisfacer la demanda del ámbito nacional e internacional.

El perfil nacional del Contador Público ha sido establecido por la ANEAE con un grupo de trabajo constituido por profesionales académicos nacionales representantes de la Universidad Nacional de Asunción (Facultad de Ciencias Económicas - Escuela de Contabilidad), de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", de las Asociaciones de Universidades Nacionales y Universidades Privadas, así como de los gremios profesionales de contadores públicos, quienes conformaron la Comisión Consultiva para la carrera de referencia.

Durante el periodo de trabajo fueron realizados talleres bajo la conducción de los representantes de la ANEAE, quienes marcaron las normas generales y acompañaron todo el proceso de formulación de los criterios de calidad.

La redacción del presente documento es el fruto del trabajo de dicha Comisión Consultiva, para la cual se han recopilado y analizado varias fuentes bibliográficas, tanto regionales como internacionales de diversas organizaciones, entre las que cabe mencionar:

- ANEAE: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación superior.
- MEXA: Mecanismo Experimental de Acreditación de carreras para el reconocimiento de títulos de grado universitario en los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile.
- RIACES: Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación de la Educación Superior.
- CNA: Consejo Nacional de Acreditación. Chile.



En la validación participaron autoridades y académicos de las universidades paraguayas a través de procesos de consulta, en sesiones de trabajo presenciales y por medios virtuales.

2. Definición del profesional de Contaduría Pública

El Contador Público es un profesional universitario, capaz de desempeñarse en áreas de contabilidad, auditoría, finanzas, presupuestos y áreas fiscales en empresas, entidades públicas y organismos no gubernamentales, conforme con las Normas Internacionales de Contabilidad-NIC, las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF completas y para Pymes, así como las del sector público-NICSP, las Normas Internacionales de Auditoría-NIA, las Normas Contables Nacionales y las disposiciones legales.

Capaz de investigar, diseñar, emprender, desarrollar, analizar, asesorar, administrar y evaluar la información para la toma de decisiones con ética y responsabilidad social, coadyuvando al mismo tiempo al desarrollo económico y social sustentable del país.

3. Perfil de egreso

El egresado de la carrera Contaduría Pública posee sólidos conocimientos científicos y técnicos, además de una formación integral que le permiten elaborar información financiera de empresas, entidades públicas y organismos no gubernamentales para la toma de decisiones; adaptándose también a los escenarios económicos, financieros, empresariales y sociales. Además, tiene capacidad para emprender, asesorar, gerenciar su propio negocio y anticiparse a los cambios del entorno a nivel nacional, regional e internacional.

Posee suficiente capacidad profesional para evaluar las necesidades y problemas de las organizaciones en cuanto a la elaboración e implementación de normas de control interno adecuadas.

Es capaz de proponer estrategias de desarrollo de la empresa observando la ética profesional, la responsabilidad social, el desarrollo económico y social sustentable del país preservando el medio ambiente.

El egresado de la carrera Contaduría Pública debe ser capaz de:

- a. Comunicarse suficientemente en las lenguas oficiales del país y en otra lengua extranjera.



- b. Utilizar tecnologías de la información y la comunicación.
- c. Identificar, plantear y resolver problemas.
- d. Trabajar en forma autónoma y en equipos multidisciplinarios.
- e. Ajustar su conducta a las normas éticas universalmente establecidas.
- f. Actuar con responsabilidad social, profesional y ética en las actividades emprendidas buscando permanentemente el mejoramiento de la calidad de vida.
- g. Tener capacidad de investigar, aprender y actualizarse continuamente.
- h. Actuar de conformidad a los principios de prevención, higiene y seguridad en el trabajo.
- i. Demostrar razonamiento crítico y objetivo.
- j. Manifestar actitud emprendedora, creativa e innovadora en las actividades inherentes a la profesión.
- k. Poseer capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- l. Formular, gestionar, participar y ejecutar proyectos.
- m. Demostrar compromiso con la calidad.
- n. Promover el desarrollo sustentable del ambiente.
- o. Tener capacidad de adaptarse a situaciones nuevas y cambiantes.
- p. Posee capacidad profesional en contabilidad, control interno, auditoría, en áreas financiera y fiscal.
- q. Posee conocimientos que le permiten elaborar información financiera, de gestión y otras útiles para la toma de decisiones en las empresas, las entidades públicas y en los organismos no gubernamentales.
- r. Es capaz de planificar, emprender y dirigir nuevos negocios.
- s. Está preparado para realizar investigación en todas las áreas de la contabilidad-auditoría.
- t. Conoce y aplica las Normas Internacionales de Contabilidad-NIC, las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF completas y para Pymes, así como las del sector público-NICSP, las Normas Internacionales de Auditoría-NIA, las Normas Contables Nacionales y las disposiciones legales.
- u. Es capaz de analizar, interpretar, evaluar y tomar decisiones en las organizaciones.
- v. Posee capacidad para desempeñarse como asesor de negocios y del empresario.
- w. Es capaz de elaborar informaciones contables referentes a las acciones de responsabilidad social y ambiental emprendidas por las organizaciones.
- x. Capaz de elaborar información prospectiva para la prevención y adaptación a los nuevos escenarios económico-financieros de los entes en una economía globalizada.



- y. Capaz de generar, analizar, interpretar y suministrar los estados contables históricos y proyectados, presupuestos y sistemas de costos en todo tipo de entes, sean empresas, entidades públicas y organismos no gubernamentales.
- z. Posee conocimientos de auditoría de gestión, ambiental y forense.

4. Estructura básica del plan de estudio

4.1. Consideraciones generales

El fenómeno de la globalización o internacionalización es una realidad y se halla presente en todos los ámbitos. Fue extendiéndose desde la economía hasta llegar a las mínimas formas del aprendizaje. Se eliminaron las fronteras económicas, de la tecnología de la información, de los enfoques científicos y de los distintos tipos de negocios.

La expectativa es cada vez más creciente acerca de la respuesta del Contador Público ante dichos cambios. Además, la necesidad cada vez más creciente y exigente acerca de las informaciones que debe brindar la contabilidad de tal manera que las mismas sean útiles, completas, aptas, y oportunas para la toma de decisiones.

La universidad, como lugar y fuente de conocimientos se ve constreñida a lanzar al mercado un profesional calificado conforme con unos estudios universitarios cada vez más modernos, mediante contenidos programáticos adaptados a las necesidades de la economía, en los que se unen los conocimientos teóricos y prácticos de un alto nivel.

El siglo XXI será el de la racionalidad científico-tecnológica, el de la sociedad del conocimiento y, por eso mismo, el siglo de la libertad. Será el siglo de la educación.

Por ello, es importante ver qué espera la sociedad de la educación hoy, y también cuál es el papel de las instituciones de educación superior en el futuro de la misma.

Dentro de las universidades, las reflexiones giran en torno a su compromiso formativo, manifiesto en lo filosófico, cognoscitivo, técnico y proyectivo.



La universidad es el espacio del cambio, ya no hay duda que la producción de conocimientos y su socialización, resulta no ser solo un factor importante en todo sentido, sino el factor determinante.

Las nuevas exigencias para la educación que se plantean en la región latinoamericana se caracterizan por las demandas de calidad, equidad, ética, responsabilidad social y respeto al medioambiente.

El capital humano es clave para el desarrollo de los pueblos. El conocer es el poder. La educación, la producción de conocimiento es el factor decisivo para el crecimiento económico.

Dentro de esta perspectiva se encuentra el compromiso de las instituciones de educación superior, propugnando por una educación de mayor calidad, más justa y más equitativa.

Se debe entonces pensar, cómo se hace para incorporar el progreso científico - tecnológico a los sistemas curriculares de la educación superior para hacer de la facultad una institución que al innovar sus temáticas, recupere su legítima función de abrir las oportunidades para todos y con ello responder a las expectativas de democratización que la sociedad ha puesto en ella. No debe olvidarse que la sociedad tiene mucha esperanza en la universidad.

Es necesario además, pensar que la universidad se enfrenta anualmente con desafíos que van a cambiar todos los sistemas de la organización, no solamente en el orden administrativo, sino también en las metodologías y en los procesos académicos. El fenómeno clave es el crecimiento desbordante y el impacto que produce su diseminación por medio de la tecnología de la información y la comunicación.

La universidad debe ser considerada como un lugar de ciencia y fuente de conocimientos que llevan a la investigación teórica o aplicada, como medio de adquirir calificados profesionales, conforme con unos estudios universitarios y con unos contenidos adaptados constantemente a las necesidades de la economía, en los que se suman los conocimientos teóricos y prácticos a un alto nivel.



La universidad como plataforma privilegiada de la educación durante toda la vida y como interlocutor privilegiado en una cooperación internacional, encontrará el nuevo sentido de su misión intelectual y social en la sociedad, siendo en cierto modo una de las instituciones garantes de los valores universales y del patrimonio cultural.

La significación de la educación en la vida del país y en sus relaciones con el mundo, obliga a superar ciertos enfoques curriculares y ciertas perspectivas y se hace necesario asumir un proyecto educativo de largo alcance, con visiones estratégicas, con visión de futuro; formar gente que se mueva en el mundo, que interactúe en las redes mundiales del conocimiento y de la técnica, que ofrezca al mundo riquezas personales y que pueda producir grandes transformaciones en el medio en el que va a desempeñarse.

En este sentido, las unidades educativas se cuestionan su producto y su proceso educativo mediante una permanente autoevaluación.

En este intervienen factores como el plan curricular, el maestro, el estudiante, los multimedios, la infraestructura física adecuada y otros. Esto representa un reto a los gestores, formadores e investigadores a nivel curricular y que tienen que ver con la formación de un contador integral que requiere actualmente la sociedad.

En la vida cotidiana se habla del cliente, de los servicios, los productos, las innovaciones, el mercado, la calidad y lo mismo pasa con el currículo. Se tienen comunicaciones masivas, revistas y productos de lo que se investiga que unido a lo anterior, se plantea el manejo del avance de la tecnología, del uso del internet y, consecuentemente, del manejo de otros idiomas.

Además, se debe contemplar al diseñar un currículo, la reinención ó actualización de los docentes, entre otros aspectos ya citados anteriormente.

Se debe mejorar la formación del Contador Público, profesión que se vuelve cada vez más importante y evolutiva en la medida de la revolución tecnológica productiva y su comercialización.

Esta nueva dinámica económica introduce cambios en el marco de los escenarios del conocimiento, como su proceso, expansión y diversificación que a su vez trae cambios en la durabilidad y la propia obsolescencia.



Ya no es solo el desarrollo de nuevas demandas de competencias, sino el carácter no durable de los saberes.

Este escenario además introduce la necesidad de la evaluación y acreditación de los saberes, la expansión de los estudios del conocimiento y un nuevo rol del Estado sobre los procesos académicos antes inexistentes.

Por ello, uno de los objetivos de un plan curricular es ser adecuado para su evaluación y acreditación.

Formar al Contador Público dentro de la filosofía de la educación continuada o formación permanente.

Por lo expuesto, y como un intento de instrumentar la calidad y excelencia, se requiere la revisión, actualización y modernización del conocimiento impartido, su contextualización con la realidad y su responsabilidad social. Estos elementos permiten a la academia, su competitividad, flexibilidad y gestión con altos índices de pertinencia, garantizando la formación profesional en concordancia con las necesidades culturales, científicas, productivas y sociales del país. Es decir, dando respuesta permanentemente a los retos que plantea la ciencia, la tecnología y el cambio.

4.2. Estructura del plan de estudio

El plan de estudios para la carrera Contaduría Pública incluye asignaturas que contemplan conocimientos recientemente incorporados a las ciencias contables como efecto de la proliferación de nuevos negocios y de la necesidad de que la carrera se adecue a los mismos, sin las cuales los egresados en la carrera Contaduría Pública se encontrarían en desventajas ante otros profesionales ya actualizados.

4.3. Área de conocimiento básico - instrumental

Está constituida por las asignaturas que explican y sustentan las diversas áreas del conocimiento.

Las mismas abarcan conocimientos de aspectos instrumentales para la profesión tales como: las matemáticas, la estadística, las tecnologías de la información y de la comunicación, las relaciones humanas e idioma.

4.4. Área de conocimiento técnico - profesional

Son aquellas disciplinas propias de la profesión y otras que complementan la formación y/o posibilitan un determinado énfasis en el área técnico-profesional de conformidad con el perfil de egreso.

Comprende las ciencias aplicativas que son relevantes para la carrera que permiten a los futuros egresados apropiarse de los conocimientos y desarrollar las competencias necesarias para actuar en diferentes instancias y modalidades de la profesión contable.

4.5. Área de conocimientos complementarios

Son aquellos que le permiten ejercer la práctica profesional del contador en el contexto económico-social donde se desenvuelve, así como brindar conocimientos que no son parte específicos de los contenidos asociados a la Contabilidad, pero que son necesarias para su formación integral.

5. Formación práctica

Constituyen las capacidades que se adquieren a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje a través de la implementación de actividades que integren conocimientos teóricos y prácticos, para el logro del perfil propuesto. Son instancias para integrar y aplicar los conocimientos que se incorporan dentro de las actividades específicas destinadas a ese fin.

5.1. Pasantía profesional

La práctica profesional está conformada por actividades programadas y realizadas por los estudiantes en los distintos ámbitos del ejercicio de la profesión. Estas prácticas permiten aplicar los conocimientos y adquirir experiencia profesional.

La práctica profesional será realizada a partir del octavo semestre de la carrera.



5.2. Trabajo final de grado

Es una actividad de carácter integrador de conocimientos y capacidades de investigación del estudiante sobre temas de la contabilidad o auditoría.

6. Régimen académico y duración de la carrera

El plan curricular debe incluir las asignaturas que le permitan al Contador Público adquirir los conocimientos, habilidades y aptitudes para lograr los objetivos previstos en el perfil profesional señalado.

Para obtener el título de Contador Público se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Régimen académico : semestral
2. Duración : 5 años - 10 semestres
3. Carga horaria mínima : 2800 horas reloj presenciales.
4. Aprobar todas las asignaturas del plan de estudios vigente.
5. Cumplir con las actividades de pasantía profesional supervisada y aprobar el trabajo final de grado.

7. Contenidos mínimos

Los contenidos temáticos indicados, no pretenden definir un perfil de egreso único, sino señalar los conocimientos básicos reconocidos como indispensables para el desarrollo en el campo profesional, respetando la orientación que cada institución desee dar a la carrera Contaduría Pública, conforme a sus definiciones institucionales.

Los contenidos descriptos permitan introducir actualizaciones periódicas en un porcentaje del 10 al 15%. Es decir, los obligatorios deberían alcanzar del 85 al 90%, conforme al siguiente cuadro:



Área de Conocimiento	Carga horaria Mínima (referencial)	% carga horaria sobre el total	Contenidos mínimos (indicativo)
Básico-instrumental	240 horas	9%	Matemática Estadística Relaciones Humanas y Comunicación (Español/Guaraní) Inglés Tecnología de la Información y Comunicación -TIC Informática Aplicada
Técnico - profesional	1520 horas	54%	Contabilidad Financiera Gabinete Finanzas de Empresas Contabilidad de Gestión Contabilidad Gubernamental Diseño de Sistema de Información Auditoría Auditoría en Informática Auditoría Gubernamental Tributación Organización y Administración de Empresas Organización, Sistemas y Métodos Administración Presupuestaria Emprendedorismo Régimen Legal de las Empresas Ejercicio Profesional Seminario de Investigación
Complementarias	300 horas	11%	Microeconomía Macroeconomía Ética Teoría de la Administración



			Derecho del Trabajo Metodología y Técnica de la Investigación
Sub - total	2060 horas	74%	
Asignaturas optativas	380 horas	14%	Derecho Privado Sociología Administración de las Personas Mercadotecnia Convocación de Acreedores y Quiebras Mercado de Capitales Otros
Sub - Total	380 horas		
Pasantía y trabajo final de grado	360 horas	12%	Pasantía Trabajo Final
Sub - total	360 horas		
Total general	2800 horas	100%	